

RESOLUCIÓN **0125.**  
NEUQUÉN, 18 MAR 2022

**VISTO:**

El Expediente OE N° 6073-M-2021 y la Disposición N° 003 de fecha 12 de enero de 2022 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disposición N° 003/2022 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra "**SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN DISTINTOS LUGARES DE LA CIUDAD**", con un Presupuesto Oficial de \$38.412.969,20 a diciembre de 2021, un plazo de ejecución de 120 días corridos y se procedió al llamado al Concurso de Precios OE N° 24/2021; fijándose el día 28 de enero de 2022 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

Que la empresa **SANTA IRENE S.R.L.**, presenta una nota agradeciendo la invitación a cotizar. pero no puede presentarse por falta de personal en el sector de administración afectados por COVID, y se les hace imposible preparar la documentación.

Que es realizada la apertura de los Sobres recibidos, siendo la mejor propuesta económica la correspondiente a la empresa **R.J. INGENIERIA S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de \$45.542.353,55 a enero de 2022;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos verifica las ofertas presentadas y concluye que la oferta de la empresa **R.J. INGENIERIA S.A.** resulta un 18,56% superior al Presupuesto Oficial de la obra;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 24/2021 en la suma de \$45.542.353,55 a favor de la empresa **R.J. INGENIERIA S.A.** en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego Licitatorio, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección de Auditoría de Contrataciones y Obras Públicas – Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 017/2022, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Infraestructura, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 049/2022, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2022; en las imputaciones presupuestarias 2.CI.1-1.7.1-6.01.1058 y 2.CI.1-1.7.1-6.13.1058

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 272/2022, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionada, que la obra será financiada mediante FINANCIAM. MUNICIPAL (FOP) Y FINANC. RENTAS GENERALES, y que se procedió a la carga del preventivo PR N° 18 - AA 63860;

Que la Subsecretaría de Gestion de Contrataciones de Obras, con la intervención del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la correspondiente norma legal adjudicando la obra "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN DISTINTOS LUGARES DE LA CIUDAD" a favor de la empresa R.J. INGENIERIA S.A.;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º):** ADJUDÍCASE el Concurso de Precios OE N° 24/2021 para la ----- ejecución de la obra "SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN DISTINTOS LUGARES DE LA CIUDAD" a favor de la empresa R.J. INGENIERIA S.A. en la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS.- (\$45.542.353.55) y con un plazo de ejecución de obra de CIENTO VEINTE (120) días corridos.

**ARTÍCULO 2º):** APRUÉBASE el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a fs. 361/362 ----- del Expediente OE N° 6073-M-2021.

**ARTÍCULO 3º):** AUTORIZÁSE a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º):** REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA.-

FDO) NICOLA

  
Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras  
Municipalidad de Neuquén